



Hoy, en el plenario celebrado por videoconferencia

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias da luz verde a las propuestas de Interporc para reforzar la prevención de la peste porcina africana

Nota de prensa

9 de abril de 2026. El pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias ha informado hoy favorablemente la solicitud de modificación de la extensión de norma propuesta por la Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc) que tiene por objeto intensificar las actuaciones de apoyo al sector en la implantación y el mantenimiento de sistemas y mecanismos eficaces de prevención frente a los posibles impactos de la peste porcina africana en España.

Para ello Interporc ha propuesto la modificación de la Orden APA /861/2024, de 7 de agosto, que establece la extensión de norma para las campañas 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028, destinada al apoyo de la producción ganadera, la actividad comercializadora, la defensa de la imagen y reputación del sector, el área de ciencia y salud y la sostenibilidad integral.

Con esta modificación, Interporc pretende reforzar las líneas de actuación incluidas en el eje de apoyo integral a la ganadería de porcino, con el fin de responder de forma más eficaz a la actual situación de riesgo sanitario y a sus posibles repercusiones sobre el sector.

En concreto, la modificación contempla un ajuste temporal de las aportaciones económicas obligatorias correspondientes a las ramas de producción, sacrificio y comercialización durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026.

Durante ese intervalo, la aportación económica obligatoria quedará fijada en 0,265 euros, con el objetivo de dotar a la organización interprofesional de los recursos necesarios para ejecutar adecuadamente las medidas de prevención previstas.



El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El pleno está integrado por representantes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agroalimentarias, las organizaciones pesqueras y las entidades representativas de la industria, el comercio agroalimentario y los consumidores.

